



EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO SANTANDER., PROCEDO A HACER LA LIQUIDACION DE COSTAS DEL PROCESO ESPECIAL DE LEVANTAMIENTO DE FUERO SINDICAL – PERMISO PARA DESVINCULAR-, ADELANTADO POR LA ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. ESP – ESSA, EN CONTRA DE RUBEN DARIO CRUZ MORALES, RAD. 68-755-31-13-002- 2023-00137-00.

COSTAS A CARGO DE LA DEMANDANTE ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. ESP – ESSA, y a favor del demandado RUBEN DARIO CRUZ MORALES.

CONCEPTO	VALOR
Agencias en derecho Primera Instancia	\$ 1.160.000.00
Agencias en derecho Segunda Instancia	\$ 2.000.000.00
No aparecen más gastos	-----0-----
TOTAL A PAGAR	\$ 3.160.000.00

SON: TRES MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$3.160.000.00).

Socorro, 10 de noviembre de 2023

El secretario,


JOSE ANTONIO RUEDA ROMERO



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



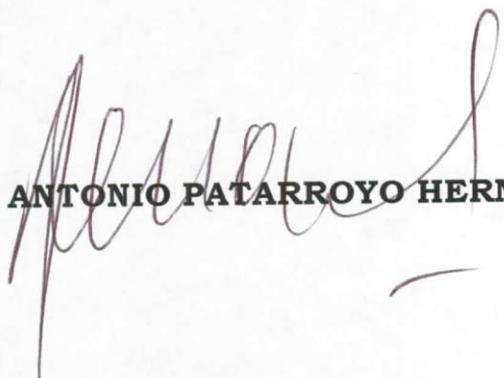
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SOCORRO – SANTANDER
Rad. 2023-00137-00

Socorro, Diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

De conformidad con lo señalado por el artículo 366 del Código General del Proceso, se le imparte aprobación a la liquidación de costas hecha dentro del proceso ESPECIAL DE LEVANTAMIENTO DE FUERO SINDICAL – PERMISO PARA DESVINCULAR-, adelantado por la **ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. ESP – ESSA**, en contra de **RUBEN DARIO CRUZ MORALES**, RAD. 68-755-31-13-002- 2023-00137-00, en todas sus partes.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,

El Juez,


RITO ANTONIO PATARROYO HERNANDEZ